



siempre listos para
u protección integral...

seguridad Privada.

seguridad V.I.P.

protección Ejecutivos.

laboración Planes
de Seguridad.

transporte de Valores

Riobamba, 11 de abril de 2008.

NOMBRAMIENTO.

Señor
Pablo Jara Martínez.
Presente.

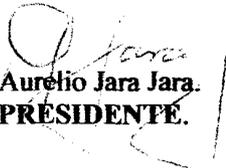
De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía **JARA SEGURIDAD JARASEG CIA. LTDA.**, reunida el día 11 de abril del 2008, en esta ciudad de Riobamba, en el domicilio de la Empresa, por unanimidad resolvió acertadamente elegir a Usted, como **GERENTE**, de la Compañía por el período de **UN AÑO**, a partir de la fecha de inscripción de dicho nombramiento en el Registro Mercantil, de acuerdo al art. 13 del Estatuto de la compañía.

Teniendo a su cargo la representación judicial y extrajudicial de la misma.

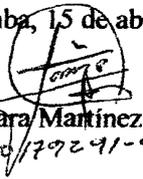
La Compañía fue constituida el 17 de marzo de 1997, ante el doctor Euclides Chávez Haro, Notario Tercero del Cantón Riobamba, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de marzo de 1997, con el No. 57 anotado con el No. 1866 del Registro Mercantil.

Por la Compañía. Jara Seguridad Jaraseg Cía. Ltda.


Aurelio Jara Jara.
PRESIDENTE.

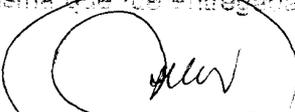
Agradezco y acepto la designación de **GERENTE**, de la Compañía **JARA SEGURIDAD JARASEG CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad a los respectivos estatutos, Ley de Compañías y demás legislación pertinente.

Riobamba, 15 de abril de 2008


Pablo Jara Martínez
c.c. 060/179291-4

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE CERTIFICACIÓN.- A petición verbal de la parte interesada, y de conformidad con lo que determina el artículo dieciocho, numeral cinco de la Ley Notarial, yo Doctor Jacinto Mera Vela, Notario Sexto del Cantón Riobamba, **Doy Fe** que el documento que antecede es copia de la copia que me ha presentado en una foja útil, misma que fue entregada al peticionario.- Riobamba, quince de julio del año dos mil ocho.-

JW


Dr. Jacinto Mera Vela
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN



NOTARIA SEXTA
Dr. Jacinto Mera Vela
CANTON RIOBAMBA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No. 561.*
anotado bajo el No. 3166 del Repertorio.- Riobamba, a 17 de Abril del 2008.



1116
6000
EL REGISTRADOR



ESPACIO LIBRE